

ESTUDIOS DE DERECHO LABORAL

**LAS ASOCIACIONES
DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS**
EN LA LEY N° 19.296

Gabriel Celis Danzinger

Eh Editorial Hammurabi®



EditorialHammurabi



HammurabiEditor



HammurabiEditor



EditorialHammurabi

Eh EDITORIAL HAMMURABI

LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

EN LA LEY N° 19.296

© Es propiedad del autor: Gabriel Celis Danzinger

ISBN: 978-956-6234-54-8

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, diciembre de 2023

Editor: Manuel Alvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido.

Usos infractores pueden constituir delito.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor)

Dedicado a mi valiente hijo Agustín

Busca siempre la justicia por el camino de la sinceridad y sin otras armas que las de tu saber.

Decálogo de Ángel Ossorio y Gallardo

ÍNDICE

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS DEL RÉGIMEN DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS

I. Bases constitucionales de las Asociaciones de Funcionarios	11
II. Ámbito de aplicación de la Ley N° 19.296	15
III. Finalidades de las Asociaciones de Funcionarios	30
IV. Organización interna	33

CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN, AFILIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS

I. La Afiliación	37
1. Generalidades	37
2. Principio de libertad de afiliación	38
II. Funcionamiento interno de las asociaciones	38
1. Principio de autonomía	38
2. Los estatutos	40
III. Órganos de administración de las asociaciones	41
1. El Directorio	41
2. La Asamblea	43

IV. Patrimonio de las asociaciones	45
V. Fiscalización de las asociaciones	48
1. La Dirección del Trabajo	48
2. La Contraloría General de la República	49
3. Sanciones	49
VI. Disolución de las asociaciones	49

CAPÍTULO III

DERECHOS DE LOS DIRECTORES DE LAS ASOCIACIONES

I. Derecho a fuero	53
1. Fuero de los candidatos a directores	53
2. Fuero de los directores	54
3. Límites	56
II. Derecho a no ser trasladados	57
III. Derecho a no ser objeto de calificación	57
IV. Derecho a solicitar información	58
V. Derecho a solicitar participación	59
VI. Derecho a permisos	59
1. Permiso ordinario	60
2. Permiso especial	61
3. Permiso adicional	62
4. Permiso adicional especial	64
5. Permiso para directores de federaciones o confederaciones	65
LEY N° 19.296. ESTABLECE NORMAS SOBRE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	71